



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO**

DECRETO ALCALDICIO N° 2177

Dalcahue, 21 de Diciembre 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

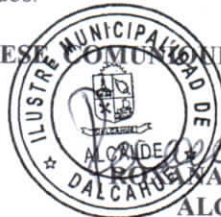
VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	GCPL 17
NATURALEZA DEL COMETIDO:		RETIRO DE RECONOCIMIENTOS EN AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT PARA ANIVERSARIO DALCAHUE.
CONDUCTOR	:	LUIS OYARZO
LOCALIDAD	:	DALCAHUE – PUERTO MONTT
DÍA AUTORIZADO	:	21 DE DICIEMBRE DE 2018-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE COMUNICARSE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



CECILIA CARCAMO CALISTO  
ALCALDE (S) DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.
- RCCC/MAAB/YCIG